



Decre. de PERSONAL

REF: Acepta renuncia voluntaria del funcionario que indica.

TREHUACO, 20 AGO 2021

DECRETO ALCALDÍCIO: Nº 500

VISTOS:

- 1.- La carta de renuncia e irrevocable, presentada por el Señor Cesar Larenas Segura.
- 2.- Ley Nº 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,
- 3.- El Reglamento Nº 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019
- 4.- Los Decretos Alcaldicio Nº 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente,
- 5.- Las Facultades que me otorga la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- 1.- ACEPTECE, la renuncia voluntaria e irrevocable de Don CESAR ANTONIO LARENAS SEGURA, Rut Nº [REDACTED] a la Planta Municipal de Auxiliar, Grado 19º E.M.S de la I. Municipalidad de Trehuaco, a contar de la fecha de su carta renuncia 13 de agosto de 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVENSE.



REE/LCR/lmr
DISTRIBUCIÓN: DAF (1); Sec. Municipal(1); Remuneraciones (1); Of. Personal (1); Interesado (1); Transparencia(1).

